

RENDICIÓN DE CUENTAS

MUNICIPIO DE SONÓN

“JUNTOS CONSTRUYENDO FUTURO”

ALCALDE

EDWIN ANDRÉS MONTES HENAO

PERÍODO 2020 - 2023

AUDIENCIA PÚBLICA

TEATRO ITARÉ

DICIEMBRE 06 DE 2023

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: 101.22.01</p>
		<p>FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>

INTRODUCCIÓN

DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A UN MODELO DE GOBERNANZA.

La rendición de cuentas es una práctica social y política de interlocución entre los gobiernos, la ciudadanía y sus organizaciones con la finalidad de generar transparencia, condiciones de confianza entre ciudadanos y gobernantes, y fortalecer el ejercicio del control social a la administración pública.

Los mecanismos de rendición de cuentas permiten a los ciudadanos y otros grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores) obtener con mayor facilidad información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio.

Es por ello que, la Alcaldía del Municipio de Sonsón realizó el evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para el cuatrienio 2020 - 2023, el **06 de diciembre de 2022**, de forma presencial en el teatro ITARÉ al cual asistieron 247 personas debidamente registradas en los listados de asistencia, así mismo la Administración municipal invitó a la ciudadanía a seguir esta rendición a través de los siguientes medios de comunicación: **Radio:**, Capiro Estéreo y Colombia Estéreo, **Televisión:** Sonsón TV, **Redes Sociales:** Facebook LIVE de la Alcaldía de Sonsón.

Para las diferentes preguntas, propuestas, recomendaciones, observaciones, dudas o inquietudes y/o solicitudes formuladas por la ciudadanía, se dispuso un formato donde los ciudadanos podían acceder a ellos solicitándolo directamente al Asesor de Control Interno, quien estuvo pendiente a dichas solicitudes, esto con el fin de fomentar la participación ciudadana de nuestros usuarios y demás grupos de valor.

La alcaldía del Municipio de Sonsón, como toda entidad territorial, debe rendir cuentas a la comunidad sobre el uso de los recursos que, obviamente, se manifiestan en resultados, tanto positivos como negativos. Este mandato legal que tiene su origen en los indicadores de gobernabilidad, inicialmente formulados en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Juntos construyendo Futuro”, da cuenta de otros

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

indicadores como la transparencia y la eficiencia, además de apoyar los programas de anticorrupción. No obstante, este origen económico, nosotros hemos entendido la rendición de cuentas como un mandato democrático que, para el caso de nuestra entidad territorial, es emanada de la comunidad Sonsoneña.

La rendición de cuentas, es un modelo de gobernabilidad, es un mecanismo que permite a la comunidad evaluar la gestión del señor alcalde y su equipo directivo en una vigencia determinada para esta oportunidad el período 2020 - 2023.

Por contraste, la rendición de cuentas, más que un modelo de gobernanza, es un mecanismo democrático, que permite evaluar la gestión realizada por la administración municipal en una vigencia. En este modelo todos tomamos decisiones y, por tanto, todos somos responsables de estas. En el 2020 esta administración formulo el Plan de Desarrollo y el Consejo Municipal aprobó el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Juntos Construyendo Futuro” con una amplia participación de la comunidad. Ahora, en 2023, rendimos cuentas no solo sobre las acciones y resultados de esta vigencia que responde a ese plan en su cuarto 4º y último período, sino también a las necesidades más apremiantes y dando así respuesta a gran parte de las insuficiencias de la comunidad Sonsoneña, donde cada vez se hacen enormes esfuerzos para dar cumplimiento a tantas demandas de las comunidades más vulnerables y donde los recursos se hacen insuficientes para cubrirlas.

La rendición de cuentas, así entendida, nos permite afirmar que los resultados que hoy presentamos a la comunidad Sonsoneña son el fruto del esfuerzo y dedicación del señor alcalde, el equipo de gobierno y los demás empleados tanto de planta como contratistas de la administración municipal, que nos acompañaron durante este cuatrienio. Nuestro estilo de gobernanza institucionaliza esas decisiones, acciones y resultados; es decir, es la alcaldía del municipio de Sonsón, nuestra entidad, la que finalmente se beneficia o las sufre.

Finalmente y para evaluar está rendición de cuentas se dispuso de un código QR, el cual se fue pasando a algunos de los asistentes quienes dieron su respuesta y la cual es consolidada a través del enlace en el correo buzonescontrolinterno@gmail.com

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: 101.22.01</p>
		<p>FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>

RENDICIÓN DE CUENTAS 2020 - 2023
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SONSON

¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA?

La rendición de cuentas a la ciudadanía es el deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder públicamente, ante las exigencias que haga la ciudadanía, por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado.

Para algunos la rendición de cuentas se cumple con una reunión pública (audiencia) que se realiza una vez al año, en la que se presenta un informe, pero este proceso va más allá; para que exista una verdadera rendición de cuentas a la ciudadanía, es necesario organizar varios espacios de comunicación y de encuentro que permitan que la información sobre la gestión y las responsabilidades asignadas estén en constante reflexión y seguimiento por parte de la ciudadanía.



La Audiencia pública es uno de los espacios para la rendición de cuentas, de encuentro y reflexión final sobre los resultados de la gestión de un periodo o una vigencia en este caso es la de 2020 - 2023, en el cual se resumen temas cruciales para la interlocución y deliberación colectiva con la ciudadanía.

Para esta vigencia el señor alcalde doctor Edwin Andrés Montes Henao, hizo un resumen completo de los logros más relevante alcanzados en esta administración, con su Plan de Desarrollo “Juntos construyendo futuro”, donde se plasmaron los planes, programas y proyectos que lo llevaron a culminar su gestión durante estos cuatro años, los cuales se convirtieron desde su inicio en una verdadera incertidumbre dada la pandemia en el año 2020, cuando la OMS Organización mundial de la Salud, declaró emergencia sanitaria de carácter mundial por la

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052
Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820
www.sonsón-antioquia.gov.co



	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSÓN</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: 101.22.01</p>
		<p>FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>

aparición del COVID - 19, lo que trajo como consecuencia grandes desafíos y retos, los cuales nunca estuvieron ni pasaron por la cabeza de ningún gobernante que acababa de llegar a ejercer su mandato, sin embargo el alcalde Edwin Andrés Montes y el equipo de gobierno supo sortear de la mejor manera esta contingencia, con grandes resultados para la población Sonsoneña.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

¿QUIÉNES DEBEN RENDIR CUENTAS A LA CIUDADANÍA?

De acuerdo con lo establecido en la ley 489 de 1998 todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública. En cumplimiento de esta disposición dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.



Sobre Audiencias Públicas la ley 489 de 1998, en el artículo 33, capítulo VIII sobre Democratización y Control de la Administración Pública se establece que la administración podrá convocar audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos. Las comunidades y las organizaciones y/o grupos de interés podrán solicitar la realización de audiencias públicas, sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración.

En desarrollo de la Ley 489 de 1998, se expidió el decreto 3622 de 2005 en el cual se adopta como una de las políticas de desarrollo administrativo para organismos nacionales, “la democratización de la administración pública, dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública, con el fin de facilitar la integración de los ciudadanos y servidores públicos en el logro de las metas

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co



	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: 101.22.01</p>
		<p>FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>

económicas y sociales del país y a construir organizaciones abiertas que permitan la rendición social de cuentas y propicien la atención oportuna de quejas y reclamos, para el mejoramiento de los niveles de gobernabilidad”.

Ley 872 de 2003, literal d) artículo 5 y el artículo 3 del decreto 4110 de 2004, con el cual se adopta la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 100:2004, obliga a las entidades a facilitar la evaluación, el control ciudadano a la calidad de la gestión, y el acceso a la información sobre los resultados del Sistema.

Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) se establece como uno de los elementos de control: la comunicación informativa mediante la cual se orienta y se evalúa entre otros aspectos la realización de procesos de Rendición de Cuentas a través de Audiencias Públicas.



Decreto 1499 de septiembre de 2017 por medio del cual se adopta y reglamenta MIPG Modelo Integrado de Planeación y Gestión y establece en el Artículo 2.2.22.2.1. Políticas de Gestión y Desempeño Institucional en numeral 8 Participación Ciudadana en la Gestión Pública a través de audiencias públicas.

En aras de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley 489 de 1998 en el artículo 33, capítulo VIII, la alcaldía del Municipio de Sonsón realizó la **Audiencia de Rendición de Cuentas** correspondiente al cuatrienio 2020 – 2023 el día 06 de diciembre de 2023 de forma presencial en el teatro ITARÉ y a través de varios medios de comunicación ya mencionados anteriormente.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co



	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSÓN</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: 101.22.01</p>
		<p>FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>

INVITACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2023

Para la realización de la Rendición Pública de Cuentas se realizó la invitación a través de varios medios de comunicación: Se realizó perifoneo en los diferentes barrios del municipio, también en **Radio:** Radio Sonsón, Capiro Estéreo y Colombia Estéreo, **Televisión:** Sonsón TV y **Redes Sociales:** Facebook LIVE de la Alcaldía de Sonsón, también con invitación por medio de la página Web con la siguiente fotografía.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Invitación

Rendición Pública de Cuentas

Miércoles

6 de diciembre de 2023

3:00 P.M.
Teatro Itaré

2020-2023
Cumplimos

Síguenos a través de :









Alcaldía de Sonsón

EL FUTURO
Es ahora

EDWIN MONTES
Alcalde

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: 101.22.01</p>
		<p>FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

En esta ocasión la Rendición Pública de Cuentas de la vigencia 2023 se realizó en las instalaciones del teatro ITARÉ en forma presencial, para ello se dispuso de una pantalla gigante en la parte frontal. A esta asistieron los Secretarios de despacho y los directores de las distintas dependencias responsables de la ejecución del Plan de Desarrollo, así mismo, asistieron algunos concejales del municipio, la gerente de Aguas del Páramo, y presidentes de Juntas de Acción Comunal de la localidad.

La audiencia dio inicio a las 3:00 p.m. la cual fue transmitida por las emisoras locales y del Magdalena Medio como, Capiro Estéreo, Radio Sonsón y Colombia Estéreo, así mismo por Sonsón TV y por la red social Facebook LIVE de la Alcaldía de Sonsón, esta fue liderada por el señor alcalde Edwin Andrés Montes Henao quien para la rendición de cuentas ante la comunidad Sonsoneña, conto con una presentación en Power Point la cual se proyectó en una pantalla gigante donde fue explicando los logros y avances más importantes obtenidos no sólo para la vigencia 2023 sino también para el periodo de gobierno 2020 – 2023 dando cuenta de su Plan de Desarrollo “Juntos Construyendo Futuro”.

Así mismo como moderador de la audiencia, fue designado el Comunicador Julián Ospina Berrio quien estuvo a cargo de coordinar el evento. La audiencia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2023 tuvo una duración aproximada de tres horas.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

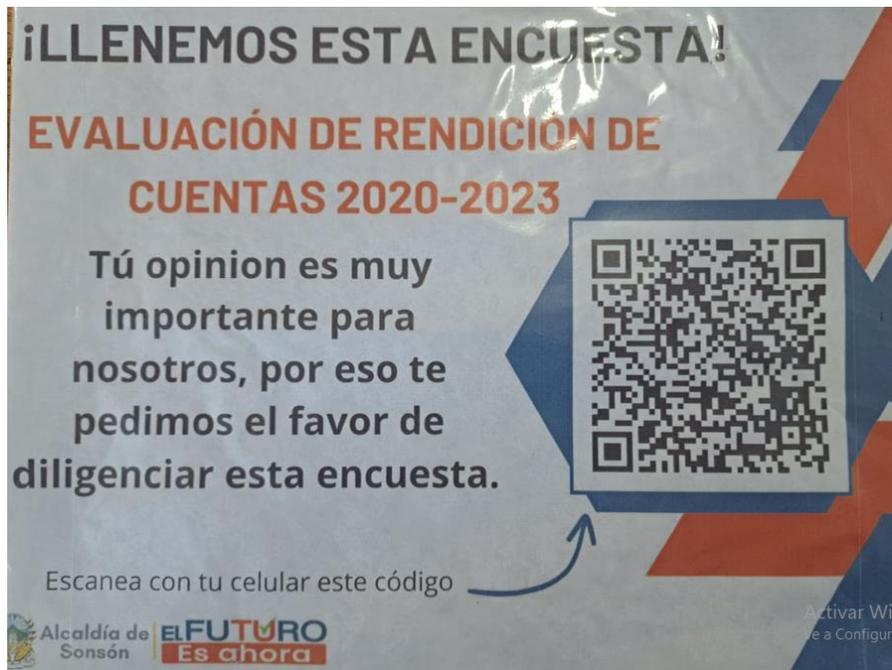
	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: 101.22.01</p>
		<p>FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>

EVALUACION DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA

En esta ocasión para la evaluación de la Rendición de cuentas, la Oficina de Control Interno creo un código QR como una de las novedades en esta rendición de cuentas, para que algunas personas que desde su celular pudiesen escanear esta y contestar la encuesta de manera virtual, facilitando así la respuesta a dicha encuesta.

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta de evaluación aplicada la cual fue contestada por 17 personas asistentes a la Rendición Pública de Cuentas. Para la tabulación de los datos se tuvieron como base los ítems que fueron respondidos para cada interrogante, obteniéndose los siguientes resultados:

A continuación, se muestra el formato de encuesta y las preguntas realizadas por medio del código QR:



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

ENCUESTA DE EVALUACIÓN

ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LA JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020-2023

Fecha ____ / ____ / ____

Nombre: (Opcional) _____ Cargo: _____

Entidad u organización que representa: _____

Agradecemos su presencia en esta Jornada de Diálogo de Rendición de Cuentas.

Sus respuestas a la presente encuesta que evalúa aspectos de la jornada de diálogo y el proceso de rendición de cuentas, son valiosas para nuestra entidad.

Marque con una (X), una sola respuesta en cada pregunta, dentro del círculo :

11

<p>1. ¿Cómo se enteró de la realización de la jornada de diálogo?:</p> <p><input type="radio"/> Publicación en la web <input type="radio"/> Invitación directa <input type="radio"/> Redes Sociales <input type="radio"/> A través de la comunidad <input type="radio"/> Otro medio ¿Cuál? _____</p>
<p>2. La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo fue:</p> <p><input type="radio"/> Clara <input type="radio"/> Confusa</p>
<p>3. La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la jornada de diálogo fue:</p> <p><input type="radio"/> Adecuada <input type="radio"/> Insuficiente</p>
<p>4. El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue:</p> <p><input type="radio"/> Muy largo <input type="radio"/> Adecuado <input type="radio"/> Corto</p>

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

5. ¿La información presentada en la jornada de diálogo responde a sus intereses?

Si No

6. ¿La jornada de diálogo dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?

Si No

7. Según su experiencia, primordialmente, la jornada de diálogo permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad:

Evaluar la gestión Informarse de la gestión anual Proponer mejoras a los servicios

Presentar quejas

8. Volvería a participar en otra jornada de diálogo de la Alcaldía Municipal:

Si No

9. ¿Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando jornadas de diálogo?

Si No

10. Por favor proponga un tema de su interés sobre la gestión de la Alcaldía Municipal para próximas jornadas de diálogo:

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

RESULTADOS DE LA ENCUESTA VIRTUAL

ASISTENTES A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

La encuesta virtual mediante código QR fue respondida por 17 ciudadanos, las cuales fueron entregados aleatoriamente y de forma presencial a los asistentes.

DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO

Del total de encuestados que fueron 17, el 35% fueron hombres (6) el 65% mujeres (11) y el 0% (0) en blanco.

13



Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: 101.22.01</p>
		<p>FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>

A la pregunta N° 1

1. ¿Cómo se enteró de la realización de la jornada de diálogo?:

- Publicación en la web
 Invitación directa
 Redes Sociales
 A través de la comunidad
 Otro medio ¿Cuál? _____

1. ¿Cómo se enteró de la realización de la jornada de diálogo?:

17 respuestas

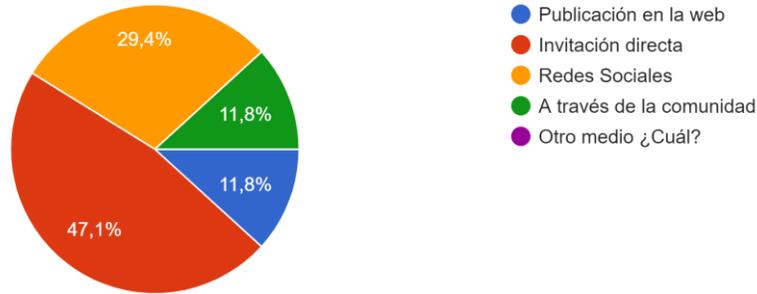


Gráfico 1: ¿Cómo se enteró de la realización de la jornada de diálogo?

El 11.8% se enteró a través de publicación en la Web, un 47.1% por invitación directa, otro 29.4% por redes sociales, un 11.8% a través de la comunidad y por otro medio el 0%.

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

A la pregunta N° 2

2. La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo fue:

- Clara
 Confusa

2. La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo fue:
17 respuestas

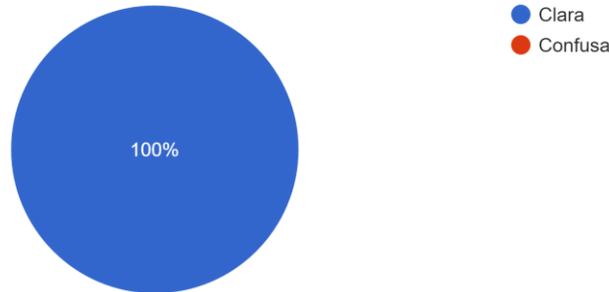


Gráfico 2: La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo fue:
La respuesta a esta pregunta fue del 100% fue Clara y el 0% Confusa.

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSÓN</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: 101.22.01</p>
		<p>FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>

A la pregunta N° 3

3. La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la jornada de diálogo fue:

3. La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la jornada de diálogo fue:
17 respuestas

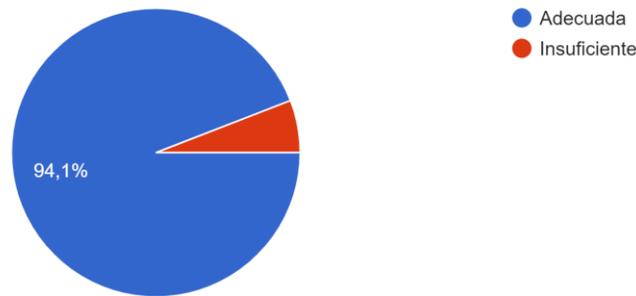


Gráfico 3: La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la jornada de diálogo fue:

La respuesta fue 94.1% Adecuada y el 5.9% Insuficiente.

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

A la pregunta N° 4

4. El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue:

Muy largo
 Adecuado
 Corto

4. El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue:

17 respuestas

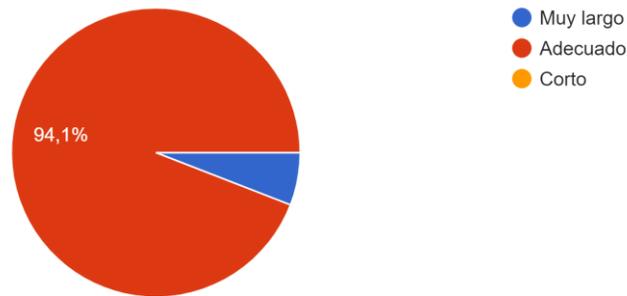


Gráfico 4: El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue:

La respuesta a esta pregunta fue el 5.9% Muy largo, el 94.1% Adecuado y el 0% Corto.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

A la pregunta N° 5

5. ¿La información presentada en la jornada de diálogo responde a sus intereses?

Si No

5. ¿La información presentada en la jornada de diálogo responde a sus intereses?

17 respuestas

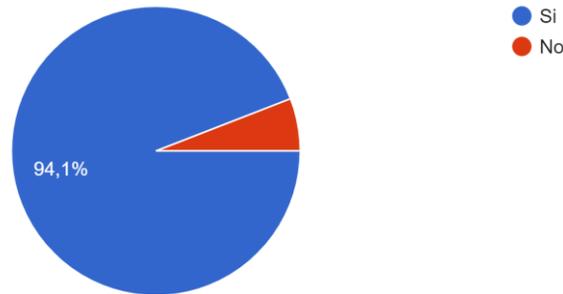


Gráfico 5: ¿La información presentada en la jornada de diálogo responde a sus intereses?

La respuesta fue el 94.1% dice que sí, y el 5.9% dice que no responde a sus intereses.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

A la pregunta N° 6

6. ¿La jornada de diálogo dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?

Si No

6. ¿La jornada de diálogo dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?
17 respuestas

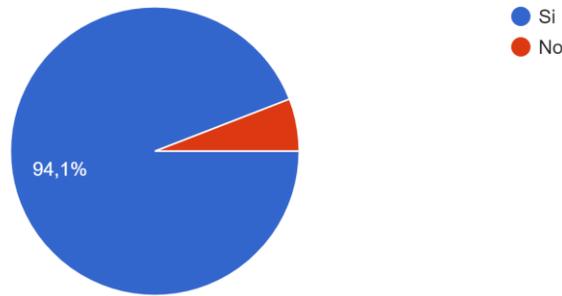


Gráfico 6: ¿La jornada de diálogo dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?

La respuesta fue del 94.1% la jornada de dialogo dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad y el 5.9% dijo que no.

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: 101.22.01</p>
		<p>FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>

A la pregunta N° 7

7. Según su experiencia, primordialmente, la jornada de diálogo permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad:

- Evaluar la gestión
 Informarse de la gestión anual
 Proponer mejoras a los servicios
 Presentar quejas

7. Según su experiencia, primordialmente, la jornada de diálogo permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad:

17 respuestas

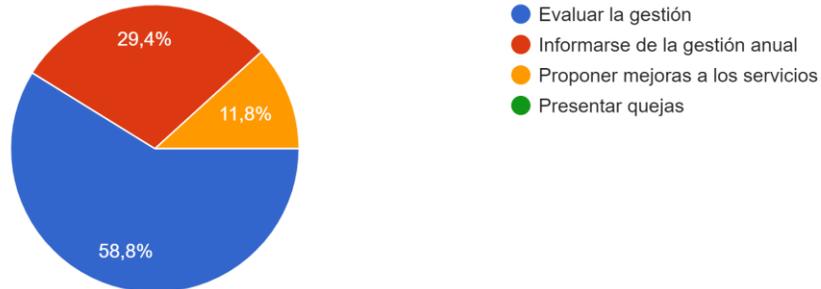


Gráfico 7: Según su experiencia, primordialmente, la jornada de diálogo permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad:

La respuesta de los ciudadanos fue el 58.8% dice Evaluar la Gestión, el 29.4% Informarse de la Gestión Anual, el 11.8% Proponer mejoras a los servicios y el 0% Presentar Quejas.

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

A la pregunta N° 8

8. Volvería a participar en otra jornada de diálogo de la Alcaldía Municipal:

Si No

8. Volvería a participar en otra jornada de diálogo de la Alcaldía Municipal:

17 respuestas

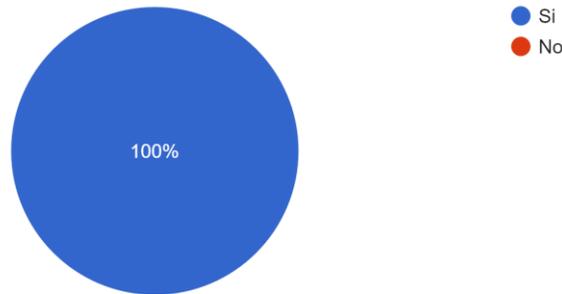


Gráfico 8: Volvería a participar en otra jornada de diálogo de la Alcaldía Municipal:

El 100% respondió que volvería a participar en las jornadas de diálogo.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

A la pregunta N° 9

9. ¿Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando jornadas de diálogo?

Si

No

9. ¿Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando jornadas de diálogo?
17 respuestas

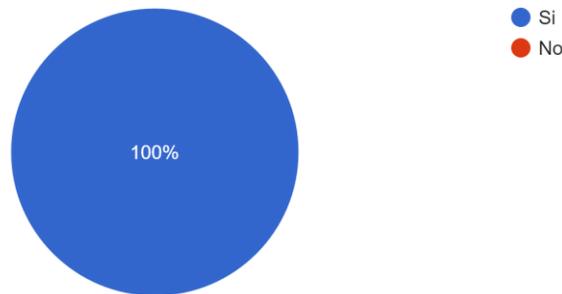


Gráfico 9: ¿Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando jornadas de diálogo?

El 100% respondió que considera necesario que las entidades públicas continúen realizando jornadas de diálogo.

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSÓN</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: 101.22.01</p>
		<p>FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>

A la pregunta N° 10

10. Por favor proponga un tema de su interés sobre la gestión de la Alcaldía Municipal para próximas jornadas de diálogo:

Algunas de las respuestas a esta pregunta fueron las siguientes:

5 respuestas

Proyectos de innovación, frente a temas de solución de vivienda
 Sobre las metas que no se lograron y el por qué
 Vivienda de interés social
 Mayor información sobre las metas
 Salud,

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.22.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Al inicio de la jornada de rendición de Cuentas el comunicador Julián Berrio habló del formato que la administración dispuso para la realización de preguntas el cual estaba a disposición por parte del Asesor de Control Interno a quien lo solicitara.

El espacio que se dejó para que los ciudadanos dieran sus sugerencias, fue utilizado por el señor Jaime Alberto Ruiz Correa que es fiscal de la veeduría ciudadana, quien se refirió a varios temas en específico, en primer lugar, se centró en decir que la calidad de vida de los sonsoneños no mejoró sustancialmente como lo dice el señor alcalde en el documento Informe de Gestión, dice que la población es una población en general empobrecida, sin oportunidades de trabajo, y de estudio que esa es la realidad que él ve. Entre otras cosas dijo que quiere hacerle algunos reconocimientos a la Secretaría de Salud, por sus logros, por sus premios, el manejo de la pandemia, su participación con entereza en la junta directiva del hospital, también un reconocimiento a los médicos del hospital porque ninguno abandonó el barco en la pandemia. También un reconocimiento a los guardas de tránsito.

Como grandes desaciertos menciono lo siguiente: un retén que se instaló en Tasajo el cual funciono pésimo.

Otro de los desaciertos es la Planta de Sacrificio es el elefante más grande que tiene el municipio de Sonsón. No tiene equilibrio económico y financiero.

También como otro desacierto es la Casa Gregorio Gutiérrez González, es otro elefante blanco y lo peor amenaza con ruina.

Por último, el déficit del municipio y la demarcación vial del municipio.

A las anteriores observaciones del señor Jaime Alberto Ruiz Correa el alcalde respondió de la siguiente forma:

Frente al tema de la Pandemia “Yo no sé si otro alcalde del país tenía la experiencia de haber vivido una pandemia, yo creo que no, porque lo que yo entiendo es que la última pandemia ocurrió hace más o menos 90 o 100 años, entonces con la aparición de la pandemia tomamos medidas que creíamos eran las más adecuadas, en ese sentido una de ellas fue la del cierre de la vía porque

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: 101.22.01</p>
		<p>FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>

no sabíamos que era, y pensamos en su momento quizá acertadamente o quizá equívocamente que la solución era cerrar, y efectivamente pasaron cosas duras, difíciles, la gente incluso se pasó por las montañas tratando de llegar al municipio, fue un tema que nos tocó asumir equivoco o no y que así se hizo en la mayoría de municipios.

Segundo, la casa Gregorio, “es un bien Patrimonial de interés tipo 1, que no se le ha hecho nada, así es lo que se le hizo fue unos arreglos preventivos porque efectivamente las alcaldías anteriores no le hicieron nada y efectivamente estaba a punto de colapsar y estaba poniendo en riesgo la gente que por allí transitaba, entonces lo que se hizo fue unos auxilios temporales con una cubierta que está apoyada efectivamente en unas guaduas y se hizo los estudios y diseños para que se siga la gestión y luego ahí si se haga la recuperación de su infraestructura como tal de la casa Gregorio”.

También hablo el señor alcalde sobre “El frigorífico es un activo del municipio y como tal hay que mantenerlo, las alcaldías han hecho un esfuerzo monumental para sostenerlo, soy consciente de que le genera un gasto cuantioso al municipio que no debería de ser y dejamos de invertir en agricultura por sostenerlo, pero estamos buscando con estas inversiones llevarlo a su punto de equilibrio para que justamente deje de generarle pérdidas al municipio”.

Dijo también el señor alcalde frente al empleo pleno lo siguiente: “Hacer que en el municipio no haya ni un solo desocupado, no es cierto porque en teoría se requiere gente para trabajar en el campo, hoy hace falta gente para trabajar en el campo, el cual tiene un desarrollo muy diferente al que tenía hace 8,10, 15 o 20 años, justamente de la potenciación que le hemos brindado al campo para que la gente certifique sus fincas, exporte productos les ingrese recursos y por ende les cambie la calidad de vida, ya pensar que en el pueblo no haya ni un desempleado, ni una sola persona sin estudio eso no se da ni aquí ni en ningún parte del mundo, reconociendo que falta mucho, tratamos de optimizar el recurso, gestionamos la búsqueda de plata y hacer obras”.

Una vez terminadas las respuestas al ciudadano, se da por terminado el evento de Rendición de Cuentas a la comunidad para el período 2020-2023.

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: 101.22.01</p>
		<p>FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

A continuación, registro fotográfico de la Rendición de Cuentas del cuatrienio 2020 - 2023.



Bienvenida a la comunidad en la Rendición de Cuentas del cuatrienio 2020 - 2023.



MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

CODIGO: 101.22.01

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo
15 de 2016

VERSIÓN: 03



27

Público asistente a la Rendición de Cuentas del cuatrienio 2020 - 2023.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

	<p align="center">MUNICIPIO DE SONSON</p> <p align="center">DESPACHO DEL ALCALDE</p> <p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>CODIGO: 101.22.01</p>
		<p>FECHA ACTUALIZACION:</p> <p>Resolución 032 de Marzo 15 de 2016</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>



El señor alcalde haciendo la Rendición de Cuentas del cuatrienio 2020 - 2023.



MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

CODIGO: 101.22.01

FECHA ACTUALIZACION:
 Resolución 032 de Marzo
 15 de 2016

VERSIÓN: 03



El señor alcalde explicando el tema Presupuestal y Financiero en la Rendición de cuentas del cuatrienio 2020 - 2023.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co





MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE
OFICINA DE CONTROL INTERNO

CODIGO: 101.22.01

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de Marzo
15 de 2016

VERSIÓN: 03



30

Parte del gabinete municipal y la comunidad en la Rendición de Cuentas 2020 - 2023.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora